

La enseñanza de la Lengua y Literatura tiene como objetivos primordiales la ampliación de la competencia comunicativa de los estudiantes de Bachillerato en las dos lenguas oficiales de la Comunidad, y el desarrollo de la capacidad de comprensión de los textos literarios mediante el conocimiento de los aspectos más relevantes de la literatura de una y otra lengua. Estas dos materias comunes para todas las modalidades del Bachillerato contribuyen a la formación general del alumnado de acuerdo con las finalidades educativas establecidas para la etapa. Así, en concurrencia con las otras materias, la enseñanza de la Lengua y la Literatura incide en el desarrollo del razonamiento lógico, en la adquisición de nuevos saberes mediante el acceso a la documentación y el tratamiento de la información, en la educación de la sensibilidad artística y en el análisis y valoración crítica de la realidad.

La presencia de la materia de Lengua y Literatura en tramos educativos anteriores hace necesario delimitar sus aprendizajes específicos en el Bachillerato. El criterio básico para establecer estos límites deriva de la consideración de que el dominio progresivo del lenguaje, igual que su adquisición, está vinculado a la participación activa del individuo en prácticas discursivas en los diferentes ámbitos de interacción social. Atendiendo a este hecho, la educación lingüística específica del Bachillerato se referirá al uso de la lengua en aquellos ámbitos que resultan especialmente significativos para la formación de los estudiantes de esta etapa: discursos del ámbito académico (científicos, técnicos y humanísticos), discursos formales de la vida social, discursos de los medios de comunicación y discurso literario.

Es necesario que en esta etapa educativa se atienda al aprendizaje de la producción oral y escrita de las formas convencionales del discurso académico (memorias, informes, monografías, exposiciones orales, etc.) y de los esquemas textuales predominantes en estos géneros discursivos. Estos aprendizajes implican el análisis e interpretación de textos de divulgación científica, estudios de crítica literaria, ensayos, etc. así como la utilización de estrategias para seleccionar la información y para reelaborarla mediante esquemas, resúmenes, fichas,

cuadros sinópticos, bases de datos, etc. A estas estrategias o técnicas de trabajo se han de aplicar los elementos que la tecnología pone a nuestro alcance a través de la Sociedad de la Información.

Junto al discurso académico, es importante que el alumnado se familiarice con los discursos de expresión de la opinión dada la especial relevancia de los medios de comunicación social a través de los cuales los ciudadanos amplían sus conocimientos del mundo al tiempo que reciben valoraciones y aportaciones ideológicas. Estos discursos se manifiestan en diversos ámbitos (político, periodístico, religioso, publicitario, etc.) y se transmiten mediante canales y soportes diversos: diarios, carteles, radio, panfletos, etc. En todas estas modalidades discursivas interesará fundamentalmente analizar y poner en práctica los esquemas argumentativos y las estrategias orientadas a la persuasión, así como el desarrollo de actitudes críticas. Por lo que respecta a los discursos reguladores de la vida social, éstos se localizan fundamentalmente en el ámbito de las instituciones, tanto públicas como privadas y en la relación interpersonal formal. De ellos interesa el análisis e interpretación de aquellos textos que pueden afectar de un modo más directo a los y las jóvenes como ciudadanos y ciudadanas.

En cuanto al discurso literario, el objetivo básico de esta etapa consiste en la ampliación de la competencia literaria entendida como la capacidad para leer e interpretar textos producidos con intencionalidad artística o considerados actualmente como literarios. Este objetivo implica consolidar el hábito de lectura, profundizar en el conocimiento de las convenciones de la tradición literaria, ampliar los saberes relativos al contexto cultural, ideológico y lingüístico en que se han producido los textos literarios, y saber aplicar estos conocimientos a su análisis e interpretación. Además de cubrir estos objetivos, el conocimiento de la Literatura ayuda al cumplimiento de los restantes objetivos formativos del Bachillerato. La Literatura es la memoria universal de la humanidad, el archivo de sus emociones, ideas y fantasías, por lo que colabora en la maduración intelectual y humana de los jóvenes. Un aprendizaje de la Literatura bien dirigido contribuye al autoconocimiento, a la comprensión del comportamiento humano y al enriquecimiento cultural en múltiples direcciones.

Con respecto a la etapa anterior, la progresión en el aprendizaje radicará en la profundización de los conocimientos sobre la configuración y las transformaciones históricas de los géneros acuñados por la tradición y en la reflexión sobre los límites y cruces entre estos géneros, en la sistematización de conocimientos sobre la historia de las formas literarias y sobre sus contextos culturales, en el uso crítico de fuentes bibliográficas y documentales con finalidad interpretativa, y, en general, en la reflexión sobre el modo especial de comunicación que representa el discurso literario. Este aprendizaje, que parte de los contextos inmediatos –la literatura en valenciano y en castellano–, se extiende hasta límites que solo establece la propia curiosidad del alumno.

La reflexión sobre las unidades lingüísticas es uno de los componentes básicos del Bachillerato. En los diferentes ámbitos de uso será objeto de aprendizaje en las dos lenguas un conjunto de saberes procedimentales y conceptuales situados en los siguientes niveles: relación de los textos con el contexto físico y social en que se producen, estructuración de los contenidos según esquemas convencionales, articulación de los enunciados mediante procedimientos de cohesión léxicos y gramaticales, y organización de las oraciones. La actividad gramatical es un componente de los procesos de comprensión y producción de textos y contribuye al desarrollo de estas capacidades. La reflexión gramatical deberá contribuir, además, a sistematizar y consolidar los aprendizajes sobre la estructura de la lengua realizados en etapas anteriores, así como a ampliar estos conocimientos en la medida en que la reflexión sobre la lengua se aborda en relación con prácticas discursivas más complejas.

La educación lingüística del alumnado del Bachillerato debe referirse también al conocimiento de la variedad lingüística según factores geográficos o históricos, así como de la variación en relación con el uso. Esto incluye la comprensión del carácter plurilingüe de España, del bilingüismo y de la situación actual del valenciano y del castellano. Este conocimiento de la variación y de sus repercusiones en el intercambio comunicativo ha de incluir, en un contexto de lenguas en contacto, los fenómenos de cambio de lengua que corresponden a lo que en comunidades monolingües se manifiesta como cambio de registro para representar diversas situaciones sociales o diferencias en el estrato social de los participantes. La reflexión acerca de la diversidad de los comportamientos verbales no sólo es un requisito para la interpretación y la producción planificada del discurso; los conocimientos referidos a la variación en la lengua y en el uso son relevantes para erradicar prejuicios y estereotipos responsables de actitudes negativas hacia las lenguas y hacia quienes las utilizan, y, con ello, para promover cambios afectivos y de conducta que favorezcan una convivencia democrática.

Como conclusión, la educación lingüística y literaria en el Bachillerato se orientará al desarrollo de la capacidad comunicativa, en las dos lenguas oficiales de la Comunidad, en contextos socialmente significativos en la vida del ciudadano adulto. Esta capacidad se refiere básicamente al análisis crítico, interpretación, reelaboración y producción de los discursos propios del ámbito académico, de los discursos orientadores de la opinión y la conducta, de los que regulan la vida social y del discurso literario. En relación con los aprendizajes referidos al dominio de los procedimientos implicados en el uso, se sistematizará la reflexión sobre las unidades de la lengua y sus funciones en el ámbito de la adecuación del texto con el contexto, en la cohesión del texto y en la construcción aceptable de los enunciados. Finalmente, el conocimiento de los fenómenos de la variación en la lengua y en los usos habrá de contribuir a erradicar prejuicios sociolingüísticos y a promover actitudes críticas ante los usos del lenguaje que representan comportamientos discriminatorios.

Objetivos generales

El desarrollo de esta materia ha de contribuir a que las alumnas y los alumnos adquieran las siguientes capacidades:

1. Distinguir y comprender los diferentes tipos de textos, orales y escritos, y sus distintas estructuras formales, atendiendo a los elementos del contexto que condicionan una adecuada interpretación.
2. Producir diferentes tipos de textos orales y escritos con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
3. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural del mundo actual, prestando especial atención a la Comunidad Valenciana, al Estado español, a Europa y a los estados americanos hispanohablantes, valorando la diversidad lingüística como manifestación de la naturaleza social de las lenguas y favoreciendo una actitud respetuosa hacia todas las lenguas y sus hablantes.
4. Conocer el origen y evolución de las lenguas constitucionales de España y de sus variedades (incluido el español de América) y valorar la importancia de la normalización del valenciano para lograr su plena incorporación a todos los ámbitos de uso.
5. Analizar críticamente los discursos orientadores de la opinión y los discursos reguladores de la vida social, y valorar la importancia del acercamiento a estos discursos para el conocimiento de la realidad.
6. Utilizar adecuadamente la lengua como instrumento para la adquisición de nuevos conocimientos y para producir e interpretar textos propios del ámbito académico, así como ser capaz de emplear técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información, utilizando medios tradicionales y nuevas tecnologías.
7. Interpretar y valorar críticamente las obras literarias a partir del conocimiento de sus formas convencionales específicas (géneros, procedimientos retóricos, etc.) y de la información pertinente sobre el contexto histórico-cultural de producción, así como sobre las condiciones actuales de recepción.
8. Conocer los rasgos identificadores de los grandes períodos de las literaturas hispánicas, así como de obras y autores significativos, utilizando de forma crítica las fuentes bibliográficas y documentales adecuadas para su estudio.
9. Leer y valorar las obras literarias como forma de enriquecimiento personal, como manifestaciones de la sensibilidad artística del ser humano y como expresión de la identidad cultural de los pueblos.
10. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo la estructura de la lengua y sus condiciones de uso, y aplicar estos conocimientos a las propias producciones.

11. Analizar críticamente, y evitar en las propias producciones, los usos de la lengua que manifiestan actitudes discriminatorias o de abuso de poder en relación con el género social, con la lengua que se habla o con grupos sociales marginados en nuestro entorno social.

Núcleos de contenidos

De acuerdo con los objetivos fijados para la enseñanza y aprendizaje de la Lengua y Literatura en el Bachillerato, se establecen tres tipos de contenidos:

- a) *Procedimientos que se refieren a destrezas para la producción e interpretación del discurso, así como para la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y para la sistematización y aplicación de los conocimientos gramaticales y literarios.*
- b) *Conceptos o conocimientos explícitos y organizados acerca de las unidades lingüísticas y su funcionamiento en el discurso, sobre la variación en la lengua y en los usos, y sobre las convenciones del discurso literario y sus contextos de producción y recepción.*
- c) *Actitudes favorecedoras de la normalización del uso del valenciano, de un comportamiento lingüístico no discriminatorio y, en general, de la interacción comunicativa satisfactoria.*

Estos tres tipos de contenidos recorren los cuatro bloques siguientes:

Bloque I: Comunicación.

Bloque II: Estudio de la lengua.

Bloque III: Técnicas de trabajo.

Bloque IV: Literatura.

La interrelación de los contenidos es un factor que se deberá tener en cuenta en su secuenciación a lo largo de esta etapa educativa, en la elaboración de materiales didácticos, en la planificación de las actividades y tareas para el aula y en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

VALENCIANO

LENGUA Y LITERATURA I

I. Comunicación.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- La comunicación: elementos. Intención comunicativa. Funciones del lenguaje.

- Las variedades de la lengua: espaciales, sociales, de estilo. Las actitudes y los prejuicios lingüísticos.
- El texto. Lengua oral y lengua escrita: Comprensión y producción de textos procedentes de diversos ámbitos de uso y pertenecientes a diferentes tipologías (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).

II. Estudio de la lengua.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Principios básicos de las normas ortográficas.
- La Gramática:
Las categorías gramaticales (I).
Oración y enunciado. Funciones sintácticas.
- Estructura del texto. Los marcadores:
La deixis, la modalización y la impersonalización.
Las voces del discurso.
- El léxico:
Componentes básicos del léxico del valenciano.
Estructura del léxico del valenciano.
Las locuciones.
El léxico y el diccionario. Características de las obras lexicográficas básicas.
Principios generales del diccionario en soporte CD-ROM y en las páginas de Internet.

III. Técnicas de trabajo.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Técnicas de búsqueda de información. Medios tradicionales y nuevas tecnologías (CD-ROM, bases de datos, Internet, etc.).
- Tratamiento de la información obtenida en fuentes documentales (esquemas, resúmenes, fichas, cuadros sinópticos, bases de datos, etc.) para la comprensión y creación de textos en la vida académica (memorias, exposiciones, informes, monografías, etc.).

IV. Literatura.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Características de la lengua literaria. Los géneros literarios.
- Evolución histórica de las formas literarias.
- Edad Media: marco histórico y cultural.
Formas de la expresión poética desde los trovadores hasta la época de esplendor (s. xv). Ausiàs March.

La prosa medieval. Las crónicas.

Formas narrativas medievales y su transformación durante la época de esplendor (s. XV). Jaume Roig, Isabel de Villena y Roís de Corella. Curial e Güelfa y Tirant lo Blanch.

Formas dramáticas medievales y su pervivencia actual. El Misteri d'Elx.

- Siglos XVI, XVII y XVIII: marco histórico y cultural.

Los géneros poéticos populares, tradicionales y cultos hasta la Renaixença.

Transformación de la narrativa hasta la Renaixença. Lluís Galiana.

Teatro culto y de tradición popular. Francesc Mulet.

- Siglo XIX: marco histórico y cultural.

La poesía de la Renaixença. Teodor Llorente.

La novela realista y naturalista.

El teatro de la Renaixença. Escalante y Bernat i Baldoví.

- Análisis y comentario de una obra de cada época y lectura de los fragmentos más representativos de algunas de las literaturas de las lenguas constitucionales y de las literaturas extranjeras.

Criterios de evaluación

1. **Analizar, interpretar, valorar y sintetizar oralmente y por escrito textos (orales, escritos e icónico-verbales) pertenecientes a diferentes situaciones de comunicación, teniendo en cuenta la función social que ejercen, la tradición cultural en que se inscriben, su estructura (narrativa, descriptiva, expositiva, argumentativa, etc.) y los valores que transmiten, señalando las ideas principales y las secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades y aportando una opinión personal.**

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para interpretar el sentido de un texto a partir del análisis de su estructura semántica, del conocimiento de los esquemas textuales y de los datos relevantes sobre la situación de comunicación. Se ha de tener en cuenta, asimismo, la capacidad para analizar los valores, implícitos o manifiestos, del texto (en especial los que reflejan usos discriminatorios) y para reflexionar sobre ellos críticamente.

2. **Realizar, de forma oral, una exposición académica sobre un tema, planificándola previamente y adoptando la estrategia comunicativa adecuada.**

El criterio centra su atención en el desarrollo de la capacidad para planificar, organizar y realizar una breve exposición oral, propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se

habrán de valorar los aspectos siguientes: la selección adecuada de la información tras la consulta de las fuentes apropiadas, la estructuración de su contenido según la finalidad de la misma y la elección y el uso correcto del registro apropiado (aspectos lingüísticos y paralingüísticos relacionados con la claridad y la fluidez, y corrección en el uso de la variedad estándar).

- 3. Elaborar memorias, informes, trabajos de investigación, etc., a partir de la consulta de fuentes de diverso tipo e integrar su información en textos de síntesis, que presenten los datos principales y los distintos puntos de vista, sus relaciones y la perspectiva propia, utilizando los procedimientos de documentación y tratamiento de la información propios del ámbito académico.**

Este criterio orienta la valoración de la capacidad para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, seleccionar en ellas los datos pertinentes mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc. y reutilizarlos en la elaboración de textos propios del ámbito académico, cualquiera que sea el tema sobre el que traten. Se atenderá, por tanto, en la valoración de los textos producidos por los alumnos (memorias, trabajos de investigación, etc.), tanto a la coherencia de los mismos, como al uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.), a la inclusión correcta de la bibliografía consultada y a la elaboración de índices sobre el contenido de los textos, respetando las convenciones propias del ámbito académico.

- 4. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) adecuados a la situación de comunicación, utilizando mecanismos que les den coherencia y cohesión y atendiendo a sus diferentes estructuras formales.**

El criterio atiende al desarrollo de la capacidad para elaborar textos de diferente tipo. Se deberá valorar en estas producciones la selección y estructuración de los contenidos de acuerdo con la situación comunicativa y con los esquemas textuales básicos del texto que se quiera producir. Asimismo se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para situarse como emisor (por ejemplo, distanciándose mediante el uso de formas impersonales o despersonalizadoras, mediante la ausencia de modalización, etc.), para utilizar procedimientos que garanticen la cohesión y para emplear correctamente la variedad estándar de la lengua así como los elementos paralingüísticos propios de cada tipo de escrito.

- 5. Identificar en intercambios comunicativos de todo tipo de expresiones y valoraciones que denoten usos discriminatorios (en relación con el género social, con la lengua, con el grupo étnico o con la pertenencia a grupos considerados marginales en nuestra sociedad), reflexionar críticamente sobre estas y evitarlas en las producciones propias.**

El criterio pretende comprobar la capacidad para reconocer en los usos lingüísticos, como forma del comportamiento humano, los prejuicios y las valoraciones peyorativas que revelan las

relaciones sociales entre los miembros de una comunidad de hablantes. Se ha de valorar asimismo la capacidad para reflexionar explícitamente sobre estos usos y para evitarlos, de forma autónoma y consciente, en las producciones propias.

6. Reconocer y utilizar, en la interpretación de textos y en la regulación de las propias producciones, los conocimientos sobre las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.

Este criterio pretende orientar la valoración de la capacidad para utilizar la reflexión lingüística en la mejora de la comprensión de los textos y en la mejora de la composición y revisión de las propias producciones. Para ello se atenderá al dominio de los procedimientos que inscriben el texto en la situación de comunicación, que configuran su significado global o que articulan sus enunciados.

7. Discernir los componentes básicos y la estructura del léxico del castellano y del valenciano y analizar críticamente los mecanismos de incorporación de elementos fónicos, morfosintácticos y léxicos como consecuencia de las relaciones entre las lenguas.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para reconocer y explicar los procedimientos de formación del léxico. Asimismo, se atenderá al reconocimiento y valoración crítica de los factores lingüísticos y sociales (tales como carencias léxicas para designar realidades nuevas, sustitución de palabras consideradas tabúes, mayor difusión o prestigio de una lengua sobre otra...) que intervienen en la incorporación por parte de una lengua de elementos procedentes de otra.

8. Distinguir las diferentes lenguas constitucionales de España, especialmente de la Comunidad Valenciana.

El criterio se centra en el conocimiento y valoración de la diversidad lingüística de España.

9. Conocer, identificar y analizar en actividades discursivas diversas (orales, escritas, icónico-verbales) las variedades lingüísticas (espaciales, sociales y de estilo) del castellano y del valenciano y las actitudes sociolingüísticas que se manifiestan, así como las diferentes causas que puede tener, en una situación de contacto de lenguas, la elección de una de ellas o la alternancia de códigos en un mismo discurso.

El criterio se centra en la capacidad para utilizar en el análisis de la actividad comunicativa la información que determinadas marcas lingüísticas proporcionan sobre el origen geográfico de los hablantes, sobre su pertenencia a un grupo social y sobre el momento histórico en que se produce el discurso. Asimismo, el criterio atiende a la capacidad de analizar y valorar el significado que tiene la alternancia de códigos en una situación de lenguas en contacto, tanto en los

casos de adopción de una de las lenguas para situaciones comunicativas determinadas como en los casos de alternancia de códigos dentro de un mismo discurso (valor retórico en el discurso citado, valores connotados por expresiones de una determinada lengua o por la alternancia de lenguas en una conversación, etc.). En todos los casos se atenderá al análisis crítico de las actitudes sobre la lengua y los hablantes que comporta la elección de una lengua o de una variedad determinada, así como las implicadas en el cambio de lengua.

10. Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos y sus recursos lingüísticos.

El criterio pretende valorar la capacidad para interpretar obras literarias en relación con el género al que convencionalmente se adscriben y con los procedimientos retóricos que las singularizan, de acuerdo con la tradición literaria y los códigos estéticos. Para ello, será necesaria la lectura de obras literarias completas o de fragmentos extensos cuyo sentido unitario no contradiga el sentido de la obra completa.

11. Valorar y conocer la evolución histórica de las formas literarias en castellano (Edad Media y siglos XVI y XVII) y en valenciano (hasta el siglo XIX), atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores y obras más destacados.

Se trata de valorar, de acuerdo con este criterio, la capacidad para comprender el fenómeno literario como producto cultural situado en un contexto sociohistórico determinado. Para ello será necesario que el alumnado sea capaz de utilizar de forma crítica y autónoma las fuentes de información adecuadas, y sepa aplicar la información obtenida a la interpretación de obras literarias.

12. Analizar y comentar obras completas de las diferentes épocas y de los autores más destacados de cada una de ellas, reconociendo su contenido ideológico y relacionándolo con el contexto actual de recepción.

En este criterio se pretende comprobar la capacidad para valorar críticamente el significado y la importancia de las obras literarias en la sociedad actual. Para ello, se atenderá a la capacidad para reconocer la ideología subyacente en toda obra literaria (expresada mediante valoraciones o modalizaciones o transmitida de manera implícita) y para contrastarla, teniendo en cuenta la distancia histórico-cultural entre el momento de producción y el de recepción, con las ideas y creencias de la sociedad contemporánea. Asimismo, se tendrá en cuenta si el alumnado acude tanto a las obras literarias como a la consulta de documentos, estudios o informes que proporcionen información sobre la intención del autor al componer la obra, sobre el contexto histórico-cultural en que se inscribe y sobre las interpretaciones que suscita en la actualidad.

13. Conocer y valorar las obras y los autores más representativos de la literatura de la Edad Media y de los siglos XV, XVI y XVII en las diversas lenguas constitucionales y en las grandes líneas de la literatura universal.

El criterio pretende que el alumnado adquiera una visión más amplia de la producción literaria, con conocimientos de obras de otras tradiciones que le permitan la comparación y el reconocimiento del componente ideológico que transmiten.

14. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información.

Este criterio pretende que el alumnado sea capaz de utilizar las tecnologías de la información y que las incorpore a su trabajo académico.

LENGUA Y LITERATURA II

I. Comunicación.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

— Lengua y sociedad:

Origen y desarrollo del valenciano.

Varietades del valenciano.

Características lingüísticas del valenciano actual.

Los fenómenos de contacto de las lenguas. Las actitudes lingüísticas y las normas de uso.

— Textos escritos específicos:

Textos científicos y técnicos.

Textos jurídicos y administrativos.

Textos humanísticos.

Textos periodísticos y publicitarios.

Textos literarios.

II. Estudio de la lengua.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

— Principios básicos de las normas lingüísticas.

— La Gramática:

Las categorías gramaticales (II).

Tipos de oraciones.

- Estructura del texto:
 - Mecanismos de coherencia.*
 - Cohesión gramatical y léxica.*
 - Los conectores.*
 - Otros mecanismos de cohesión.*
- Componentes básicos del léxico del valenciano (II).
 - La terminología.*
 - Procedimientos lingüísticos para la creación de neologismos.*
- El valenciano en Internet. Recursos lingüísticos fundamentales.
 - Instituciones académicas, agencias de prensa, medios de comunicación digitales, colecciones de textos, autoformación en lenguas, etc.*

III. Técnicas de trabajo.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Técnicas de análisis y comentario de textos: comentario lingüístico y literario.
- Redacción de trabajos académicos que incorporen los elementos complementarios (índices, citas, bibliografías, etc.).

IV. Literatura.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Evolución histórica de las formas literarias.
- La literatura en el siglo xx: marco histórico y cultural:
 - Modernismo, Novecentismo y Vanguardismo.*
 - La poesía del siglo xx. Carles Salvador, Xavier Casp, Vicent Andrés Estellés y María Beneyto.*
 - El realismo social y las últimas tendencias poéticas.*
 - Formas y temas en la narrativa del siglo xx. Martí Domínguez, Enric Valor.*
 - Últimas tendencias de la novela y el cuento.*
 - Transformaciones del teatro durante el siglo xx. Últimas corrientes. Textos y espectáculos teatrales.*
 - El ensayo contemporáneo. Joan Fuster.*
- Análisis y comentario de una obra de cada época y lectura de los fragmentos más representativos de algunas de las literaturas de las lenguas constitucionales y de las literaturas extranjeras.

Criterios de evaluación

1. **Analizar, interpretar y valorar textos escritos específicos (humanísticos, periodísticos, científicos, literarios, etc.) de diferente nivel de formalización, teniendo en cuenta la función social que ejercen, la tradición cultural en que se inscriben, su estructura y los valores que transmiten,**

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para interpretar el sentido de un texto a partir del análisis de su estructura semántica, del conocimiento de los esquemas textuales y de los datos relevantes sobre la situación de comunicación. Se ha de tener en cuenta, asimismo, la capacidad para analizar los valores, implícitos o manifiestos, del texto (en especial los que reflejan usos discriminatorios) y para reflexionar sobre ellos críticamente.

2. **Elaborar memorias, informes, trabajos de investigación, etc., a partir de la consulta de fuentes de diverso tipo e integrar su información en textos de síntesis, que presenten los datos principales y los distintos puntos de vista, sus relaciones y la perspectiva propia, utilizando los procedimientos de documentación y tratamiento de la información propios del ámbito académico.**

Este criterio orienta la valoración de la capacidad para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, seleccionar en ellas los datos pertinentes mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc. y reutilizarlos en la elaboración de textos propios del ámbito académico, cualquiera que sea el tema sobre el que traten. Se atenderá, por tanto, en la valoración de los textos producidos por el alumnado (memorias, trabajos de investigación, etc.), tanto a la coherencia de los mismos, como al uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.), a la inclusión correcta de la bibliografía consultada y a la elaboración de índices sobre el contenido de los textos, respetando las convenciones propias del ámbito académico.

3. **Crear textos escritos de carácter formal adecuados a la situación de comunicación, utilizando mecanismos que les den coherencia y cohesión y atendiendo a sus diferentes estructuras formales.**

El criterio atiende al desarrollo de la capacidad para elaborar textos formales, de carácter académico, orientadores de la opinión y de la conducta o reguladores de la vida social. Se habrá de valorar en estas producciones la selección y estructuración de la información de acuerdo con la situación comunicativa y con los esquemas textuales básicos del texto que se quiera producir (exposición, argumentación, instrucción, etc.). Asimismo se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para situarse como emisor (por ejemplo, distanciándose mediante el uso de formas impersonales o despersonalizadoras, mediante la ausencia de modalización...), para

utilizar procedimientos que garanticen la cohesión y para emplear correctamente la variedad estándar de la lengua así como los elementos paralingüísticos propios de cada tipo de escrito.

4. **Identificar en intercambios comunicativos de todo tipo, especialmente en textos específicos, expresiones y valoraciones que denoten usos discriminatorios (en relación con el género social, con la lengua, con el grupo étnico o con la pertenencia a grupos considerados marginales en nuestra sociedad), reflexionar críticamente sobre estas y evitarlas en las producciones propias.**

El criterio pretende comprobar la capacidad para reconocer en los usos lingüísticos, como forma del comportamiento humano, los prejuicios y las valoraciones peyorativas que revelan las relaciones sociales entre los miembros de una comunidad de hablantes. Se ha de valorar asimismo la capacidad para reflexionar explícitamente sobre estos usos y para evitarlos, de forma autónoma y consciente, en las producciones propias.

5. **Comprender el origen y desarrollo del castellano y del valenciano en su historia y en el momento actual, valorando sus variedades.**

El criterio se centra en la valoración del conocimiento de los rasgos generales de los procesos de formación de las lenguas, en concreto, la consolidación, normalización y sustitución de lenguas y de su aplicación al análisis crítico de la realidad de nuestro entorno. Para ello se atenderá tanto a los aspectos lingüísticos como a los condicionantes sociopolíticos, en épocas pasadas y en el mundo contemporáneo, implicados en estos procesos (por ejemplo en la fijación de la norma culta, en la configuración y consolidación del estándar, etc.). Asimismo, se analizará y valorará la normalización lingüística como proceso opuesto al de sustitución y necesario para detener la pérdida de vitalidad del valenciano.

6. **Distinguir las diferentes lenguas constitucionales de España, conocer su origen y evolución, promover su uso normalizado en todos los ámbitos y valorar críticamente las situaciones de bilingüismo.**

El criterio trata de orientar la valoración de los aprendizajes realizados por el alumno en lo que se refiere a las lenguas del territorio español –extensión, parentescos, relaciones con otras lenguas– y a los fenómenos de contacto entre ellas –factores que explican este contacto, características y consecuencias del contacto, actitudes que provoca.

7. **Conocer, identificar y analizar las variedades lingüísticas (espaciales, sociales y de estilo) del castellano y del valenciano y las actitudes sociolingüísticas que en ellas se manifiestan, así como las diferentes causas que puede tener, en una situación de contacto de lenguas, la elección de una de ellas o la alternancia de códigos en un mismo discurso.**

El criterio se centra en la capacidad para utilizar en el análisis de la actividad comunicativa la información que determinadas marcas lingüísticas proporcionan sobre el origen geográfico de los hablantes, sobre su pertenencia a un grupo social y sobre el momento histórico en que se produce el discurso. Asimismo, el criterio atiende a la capacidad de analizar y valorar el significado que tiene la alternancia de códigos en una situación de lenguas en contacto, tanto en los casos de adopción de una de las lenguas para situaciones comunicativas determinadas como en los casos de alternancia de códigos dentro de un mismo discurso (valor retórico en el discurso citado, valores connotados por expresiones de una determinada lengua o por la alternancia de lenguas en una conversación, etc.). En todos los casos se atenderá al análisis crítico de las actitudes sobre la lengua y los hablantes que comporta la elección de una lengua o de una variedad determinada, así como las implicadas en el cambio de lengua.

8. Analizar la evolución histórica de los géneros literarios en castellano (desde el siglo XVIII hasta la actualidad) y en valenciano (siglo XX), atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores y obras más destacados.

Se trata de valorar la capacidad para comprender el fenómeno literario como producto cultural situado en un contexto sociohistórico determinado y para interpretar obras literarias en relación con el género al que se adscriben convencionalmente y con los procedimientos retóricos que las singularizan. Será necesaria la lectura de obras literarias completas o de fragmentos extensos a los que aplicar los criterios de análisis literario y de interpretación de acuerdo con el contexto de producción.

9. Conocer y valorar las obras y los autores más representativos de la literatura de los siglos XVIII, XIX y XX en las diversas lenguas constitucionales y en las grandes líneas de la literatura universal.

El criterio pretende que el alumnado adquiera una visión más amplia de la producción literaria, con conocimientos de obras de otras tradiciones que le permitan la comparación y el reconocimiento del componente ideológico que transmiten.

10. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información.

Este criterio pretende que el alumnado sea capaz de utilizar las tecnologías de la información y que las incorporen a su trabajo académico.

11. Conocer y aplicar técnicas de análisis y comentario de textos, así como de elaboración de trabajos académicos.

El criterio hace referencia a los procedimientos para obtener, tratar y reelaborar la información, y para producir los diferentes textos propios del ámbito académico. Se dedicará una atención especial al comentario de textos de carácter formal, como técnica que recoge los conocimientos desarrollados en los bloques de contenidos.

CASTELLANO

LENGUA Y LITERATURA I

I. Comunicación.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- La comunicación: elementos. Intención comunicativa. Funciones del lenguaje.
- Las variedades de la lengua: espaciales, sociales, de estilo. Realidad plurilingüe de la Comunidad Valenciana, de España y de Europa.
- El texto. Lengua oral y lengua escrita: Comprensión y producción de textos procedentes de diversos ámbitos de uso y pertenecientes a diferentes tipologías (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).

II. Estudio de la lengua.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Principios básicos de las normas ortográficas.
- La Gramática:
 - Las categorías gramaticales (I).*
 - Oración y enunciado. Funciones sintácticas.*
- Estructura del texto. Los marcadores:
 - La deixis, la modalización y la impersonalización.*
 - Las voces del discurso.*
- El léxico:
 - Componentes básicos del léxico del castellano.*
 - Estructura del léxico del castellano.*
 - Las locuciones.*
 - El léxico y el diccionario. Características de las obras lexicográficas básicas.*
 - Principios generales del diccionario en soporte CD-ROM y en las páginas de Internet.*

III. Técnicas de trabajo.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Técnicas de búsqueda de información. Medios tradicionales y nuevas tecnologías (CD-ROM, bases de datos, Internet, etc.).
- Tratamiento de la información obtenida en fuentes documentales (esquemas, resúmenes, fichas, cuadros sinópticos, bases de datos, etc.) para la comprensión y creación de textos en la vida académica (memorias, exposiciones, informes, monografías, etc.).

IV. Literatura.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Características de la lengua literaria. Los géneros literarios.
- Evolución histórica de las formas literarias.
- Edad Media: marco histórico y cultural.
Lírica tradicional y lírica culta: lectura y análisis de poemas representativos. Estudio especial de Gonzalo de Berceo y de Jorge Manrique. La épica medieval: estudio y comentario de algunos fragmentos del Poema del Mio Cid. Lectura y análisis de unas escenas de La Celestina.
- S. XVI y XVII. Renacimiento y Barroco: marco histórico y cultural.
Lírica: temas y estructuras. Lectura y análisis de poemas representativos. Modelos narrativos. Tipología de la novela. La novela picaresca. Miguel de Cervantes y la novela moderna. Lectura de textos. Análisis de capítulos representativos de Don Quijote de la Mancha, Novelas ejemplares y El Buscón. El teatro: lectura y comentario de unas escenas de obras de Guillem de Castro, Lope de Vega y Calderón de la Barca.
- Análisis y comentario de una obra de cada época y lectura de los fragmentos más representativos de algunas de las literaturas de las lenguas constitucionales y de las literaturas extranjeras.

Criterios de evaluación

1. Analizar, interpretar, valorar y sintetizar oralmente y por escrito textos (orales, escritos e icónico-verbales) pertenecientes a diferentes situaciones de comunicación, teniendo en cuenta la función social que ejercen, la tradición cultural en que se inscriben, su estructura (narrativa, descriptiva, expositiva, argumentativa, etc.) y los valores que transmiten, señalando las ideas principales y las secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades y aportando una opinión personal.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para interpretar el sentido de un texto a partir del análisis de su estructura semántica, del conocimiento de los esquemas textuales y de los datos relevantes sobre la situación de comunicación. Se ha de tener en cuenta, asimismo, la capacidad para analizar los valores, implícitos o manifiestos, del texto (en especial los que reflejan usos discriminatorios) y para reflexionar sobre ellos críticamente.

2. Realizar, de forma oral, una exposición académica sobre un tema, planificándola previamente y adoptando la estrategia comunicativa adecuada.

El criterio centra su atención en el desarrollo de la capacidad para planificar, organizar y realizar una breve exposición oral, propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se habrán de valorar los aspectos siguientes: la selección adecuada de la información tras la consulta de las fuentes apropiadas, la estructuración de su contenido según la finalidad de la misma y la elección y el uso correcto del registro apropiado (aspectos lingüísticos y paralingüísticos relacionados con la claridad y la fluidez, y corrección en el uso de la variedad estándar).

3. Elaborar memorias, informes, trabajos de investigación, etc., a partir de la consulta de fuentes de diverso tipo e integrar su información en textos de síntesis, que presenten los datos principales y los distintos puntos de vista, sus relaciones y la perspectiva propia, utilizando los procedimientos de documentación y tratamiento de la información propios del ámbito académico.

Este criterio orienta la valoración de la capacidad para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, seleccionar en ellas los datos pertinentes mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc. y reutilizarlos en la elaboración de textos propios del ámbito académico, cualquiera que sea el tema sobre el que traten. Se atenderá, por tanto, en la valoración de los textos producidos por los alumnos (memorias, trabajos de investigación, etc.), tanto a la coherencia de los mismos como al uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.), a la inclusión correcta de la bibliografía consultada y a la elaboración de índices sobre el contenido de los textos, respetando las convenciones propias del ámbito académico.

4. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) adecuados a la situación de comunicación, utilizando mecanismos que les den coherencia y cohesión y atendiendo a sus diferentes estructuras formales.

El criterio atiende al desarrollo de la capacidad para elaborar textos de diferente tipo. Se deberá valorar en estas producciones la selección y estructuración de los contenidos de acuerdo con la situación comunicativa y con los esquemas textuales básicos del texto que se quiera producir. Asimismo se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para situarse como emisor (por

ejemplo, distanciándose mediante el uso de formas impersonales o despersonalizadoras, mediante la ausencia de modalización, etc.), para utilizar procedimientos que garanticen la cohesión y para emplear correctamente la variedad estándar de la lengua así como los elementos paralingüísticos propios de cada tipo de escrito.

5. **Identificar en intercambios comunicativos de todo tipo expresiones y valoraciones que denoten usos discriminatorios (en relación con el género social, con la lengua, con el grupo étnico o con la pertenencia a grupos considerados marginales en nuestra sociedad), reflexionar críticamente sobre estas y evitarlas en las producciones propias.**

El criterio pretende comprobar la capacidad para reconocer en los usos lingüísticos, como forma del comportamiento humano, los prejuicios y las valoraciones peyorativas que revelan las relaciones sociales entre los miembros de una comunidad de hablantes. Se ha de valorar asimismo la capacidad para reflexionar explícitamente sobre estos usos y para evitarlos, de forma autónoma y consciente, en las producciones propias.

6. **Reconocer y utilizar, en la interpretación de textos y en la regulación de las propias producciones, los conocimientos sobre las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.**

Este criterio pretende orientar la valoración de la capacidad para utilizar la reflexión lingüística en la mejora de la comprensión de los textos y en la mejora de la composición y revisión de las propias producciones. Para ello se atenderá al dominio de los procedimientos que inscriben el texto en la situación de comunicación, que configuran su significado global o que articulan sus enunciados.

7. **Discernir los componentes básicos y la estructura del léxico del castellano y del valenciano y analizar críticamente los mecanismos de incorporación de elementos fónicos, morfosintácticos y léxicos como consecuencia de las relaciones entre las lenguas.**

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para reconocer y explicar los procedimientos de formación del léxico. Asimismo, se atenderá al reconocimiento y valoración crítica de los factores lingüísticos y sociales (tales como carencias léxicas para designar realidades nuevas, sustitución de palabras consideradas tabúes, mayor difusión o prestigio de una lengua sobre otra...) que intervienen en la incorporación por parte de una lengua de elementos procedentes de otra.

8. **Distinguir las diferentes lenguas constitucionales de España, especialmente de la Comunidad Valenciana.**

El criterio se centra en el conocimiento y valoración de la diversidad lingüística de España.

- 9. Conocer, identificar y analizar en actividades discursivas diversas (orales, escritas, icónico-verbales) las variedades lingüísticas (espaciales, sociales y de estilo) del castellano y del valenciano y las actitudes sociolingüísticas que se manifiestan, así como las diferentes causas que puede tener, en una situación de contacto de lenguas, la elección de una de ellas o la alternancia de códigos en un mismo discurso.**

El criterio se centra en la capacidad para utilizar en el análisis de la actividad comunicativa la información que determinadas marcas lingüísticas proporcionan sobre el origen geográfico de los hablantes, sobre su pertenencia a un grupo social y sobre el momento histórico en que se produce el discurso. Asimismo, el criterio atiende a la capacidad de analizar y valorar el significado que tiene la alternancia de códigos en una situación de lenguas en contacto, tanto en los casos de adopción de una de las lenguas para situaciones comunicativas determinadas como en los casos de alternancia de códigos dentro de un mismo discurso (valor retórico en el discurso citado, valores connotados por expresiones de una determinada lengua o por la alternancia de lenguas en una conversación, etc.). En todos los casos se atenderá al análisis crítico de las actitudes sobre la lengua y los hablantes que comporta la elección de una lengua o de una variedad determinada, así como las implicadas en el cambio de lengua.

- 10. Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos y sus recursos lingüísticos.**

El criterio pretende valorar la capacidad para interpretar obras literarias en relación con el género al que convencionalmente se adscriben y con los procedimientos retóricos que las singularizan, de acuerdo con la tradición literaria y los códigos estéticos. Para ello, será necesaria la lectura de obras literarias completas o de fragmentos extensos cuyo sentido unitario no contradiga el sentido de la obra completa.

- 11. Valorar y conocer la evolución histórica de las formas literarias en castellano (Edad Media y siglos XVI y XVII) y en valenciano (hasta el siglo XIX), atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores y obras más destacados.**

Se trata de valorar, de acuerdo con este criterio, la capacidad para comprender el fenómeno literario como producto cultural situado en un contexto sociohistórico determinado. Para ello será necesario que el alumnado sea capaz de utilizar de forma crítica y autónoma las fuentes de información adecuadas, y sepa aplicar la información obtenida a la interpretación de obras literarias.

- 12. Analizar y comentar obras completas de las diferentes épocas y de los autores más destacados de cada una de ellas, reconociendo su contenido ideológico y relacionándolo con el contexto actual de recepción.**

En este criterio se pretende comprobar la capacidad para valorar críticamente el significado y la importancia de las obras literarias en la sociedad actual. Para ello, se atenderá a la capacidad para reconocer la ideología subyacente en toda obra literaria (expresada mediante valoraciones o modalizaciones o transmitida de manera implícita) y para contrastarla, teniendo en cuenta la distancia histórico-cultural entre el momento de producción y el de recepción, con las ideas y creencias de la sociedad contemporánea. Asimismo, se tendrá en cuenta si el alumnado acude tanto a las obras literarias como a la consulta de documentos, estudios o informes que proporcionen información sobre la intención del autor al componer la obra, sobre el contexto histórico-cultural en que se inscribe y sobre las interpretaciones que suscita en la actualidad.

13. Conocer y valorar las obras y los autores más representativos de la literatura de la Edad Media y de los siglos xv, xvi y xvii en las diversas lenguas constitucionales y en las grandes líneas de la literatura universal.

El criterio pretende que el alumnado adquiera una visión más amplia de la producción literaria, con conocimientos de obras de otras tradiciones que le permitan la comparación y el reconocimiento del componente ideológico que transmiten.

14. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información.

Este criterio pretende que el alumnado sea capaz de utilizar las tecnologías de la información y que las incorpore a su trabajo académico.

LENGUA Y LITERATURA II

I. Comunicación.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

— Lengua y sociedad:

Origen y desarrollo del castellano.

Las lenguas constitucionales. El bilingüismo.

Varietades del español. El español de América.

Características lingüísticas del castellano actual.

— Textos escritos específicos:

Textos científicos y técnicos.

Textos jurídicos y administrativos.

Textos humanísticos.

Textos periodísticos y publicitarios.
Textos literarios.

II. Estudio de la lengua.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Principios básicos de las normas lingüísticas.
- La Gramática:
Las categorías gramaticales (II).
Tipos de oraciones.
- Estructura del texto:
Mecanismos de coherencia.
Cohesión gramatical y léxica.
Los conectores.
Otros mecanismos de cohesión.
- Componentes básicos del léxico del castellano (II).
La terminología.
Procedimientos lingüísticos para la creación de neologismos.
- El castellano en Internet. Recursos lingüísticos fundamentales.
Instituciones académicas, agencias de prensa, medios de comunicación digitales, colecciones de textos, autoformación en lenguas, etc.

III. Técnicas de trabajo.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Técnicas de análisis y comentario de textos: comentario lingüístico y literario.
- Redacción de trabajos académicos que incorporen los elementos complementarios (índices, citas, bibliografías, etc.).

IV. Literatura.

Los contenidos que corresponden a este núcleo son:

- Evolución histórica de las formas literarias.
- Innovación y modernidad en el siglo XVIII:
La Ilustración valenciana.
El ensayo: análisis de textos de José Cadalso y de Gaspar Melchor de Jovellanos.
El teatro: lectura y comentario de unas escenas de una obra de Leandro Fernández de Moratín.
- La literatura en el siglo XIX:
El Romanticismo: marco histórico y cultural. Originalidad del Romanticismo.

La lírica: análisis de poemas de José de Espronceda y de Gustavo Adolfo Bécquer.

La prosa: lectura de un artículo de Mariano José de Larra.

El teatro romántico: análisis de escenas de una obra del Duque de Rivas, de Antonio García Gutiérrez o de José Zorrilla.

El Realismo: La innovación narrativa en la segunda mitad del siglo XIX: Vicente Blasco Ibáñez, Benito Pérez Galdós y Leopoldo Alas "Clarín"

- La literatura en el siglo XX. Características generales. Las vanguardias:

La lírica en el siglo XX: análisis y comentario de poemas de Antonio Machado, de Juan Ramón Jiménez y de un poeta de la generación de 1927. Miguel Hernández.

Los exilios: Max Aub, Juan Gil-Albert y Juan Chabás.

La narrativa en el siglo XX. Azorín, Gabriel Miró. Nuevos modelos narrativos.

La novela y el cuento hispanoamericano.

Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX. Francisco Brines.

Evolución y transformación del teatro.

El ensayo.

- Análisis y comentario de una obra de cada época y lectura de los fragmentos más representativos de algunas de las literaturas de las lenguas constitucionales y de las literaturas extranjeras.

Criterios de evaluación

1. Analizar, interpretar y valorar textos escritos específicos (humanísticos, periodísticos, científicos, literarios, etc.) de diferente nivel de formalización, teniendo en cuenta la función social que ejercen, la tradición cultural en que se inscriben, su estructura y los valores que transmiten,

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para interpretar el sentido de un texto a partir del análisis de su estructura semántica, del conocimiento de los esquemas textuales y de los datos relevantes sobre la situación de comunicación. Se ha de tener en cuenta, asimismo, la capacidad para analizar los valores, implícitos o manifiestos, del texto (en especial los que reflejan usos discriminatorios) y para reflexionar sobre ellos críticamente.

2. Elaborar memorias, informes, trabajos de investigación, etc., a partir de la consulta de fuentes de diverso tipo e integrar su información en textos de síntesis, que presenten los datos principales y los distintos puntos de vista, sus relaciones y la perspectiva propia, utilizando los procedimientos de documentación y tratamiento de la información propios del ámbito académico.

Este criterio orienta la valoración de la capacidad para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, seleccionar en ellas los datos pertinentes mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc. y reutilizarlos en la elaboración de textos propios del ámbito académico, cualquiera que sea el tema sobre el que traten. Se atenderá, por tanto, en la valoración de los textos producidos por el alumnado (memorias, trabajos de investigación, etc.), tanto a la coherencia de los mismos, como al uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.), a la inclusión correcta de la bibliografía consultada y a la elaboración de índices sobre el contenido de los textos, respetando las convenciones propias del ámbito académico.

3. Crear textos escritos de carácter formal adecuados a la situación de comunicación, utilizando mecanismos que les den coherencia y cohesión y atendiendo a sus diferentes estructuras formales.

El criterio atiende al desarrollo de la capacidad para elaborar textos formales, de carácter académico, orientadores de la opinión y de la conducta o reguladores de la vida social. Se habrá de valorar en estas producciones la selección y estructuración de la información de acuerdo con la situación comunicativa y con los esquemas textuales básicos del texto que se quiera producir (exposición, argumentación, instrucción, etc.). Asimismo se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para situarse como emisor (por ejemplo, distanciándose mediante el uso de formas impersonales o despersonalizadoras, mediante la ausencia de modalización...), para utilizar procedimientos que garanticen la cohesión y para emplear correctamente la variedad estándar de la lengua así como los elementos paralingüísticos propios de cada tipo de escrito.

4. Identificar en intercambios comunicativos de todo tipo, especialmente en textos específicos, expresiones y valoraciones que denoten usos discriminatorios (en relación con el género social, con la lengua, con el grupo étnico o con la pertenencia a grupos considerados marginales en nuestra sociedad), reflexionar críticamente sobre estas y evitarlas en las producciones propias.

El criterio pretende comprobar la capacidad para reconocer en los usos lingüísticos, como forma del comportamiento humano, los prejuicios y las valoraciones peyorativas que revelan las relaciones sociales entre los miembros de una comunidad de hablantes. Se ha de valorar asimismo la capacidad para reflexionar explícitamente sobre estos usos y para evitarlos, de forma autónoma y consciente, en las producciones propias.

5. Comprender el origen y desarrollo del castellano y del valenciano en su historia y en el momento actual, valorando sus variedades.

El criterio se centra en la valoración del conocimiento de los rasgos generales de los procesos de formación de las lenguas, en concreto, la consolidación, normalización y sustitución de len-

guas y de su aplicación al análisis crítico de la realidad de nuestro entorno. Para ello se atenderá tanto a los aspectos lingüísticos como a los condicionantes sociopolíticos, en épocas pasadas y en el mundo contemporáneo, implicados en estos procesos (por ejemplo en la fijación de la norma culta, en la configuración y consolidación del estándar, etc.). Asimismo, se analizará y valorará la normalización lingüística como proceso opuesto al de sustitución y necesario para detener la pérdida de vitalidad del valenciano.

6. Distinguir las diferentes lenguas constitucionales de España, conocer su origen y evolución, promover su uso normalizado en todos los ámbitos y valorar críticamente las situaciones de bilingüismo.

El criterio trata de orientar la valoración de los aprendizajes realizados por el alumno en lo que se refiere a las lenguas del territorio español –extensión, parentescos, relaciones con otras lenguas– y a los fenómenos de contacto entre ellas –factores que explican este contacto, características y consecuencias del contacto, actitudes que provoca.

7. Conocer, identificar y analizar las variedades lingüísticas (espaciales, sociales y de estilo) del castellano y del valenciano y las actitudes sociolingüísticas que en ellas se manifiestan, así como las diferentes causas que puede tener, en una situación de contacto de lenguas, la elección de una de ellas o la alternancia de códigos en un mismo discurso.

El criterio se centra en la capacidad para utilizar en el análisis de la actividad comunicativa la información que determinadas marcas lingüísticas proporcionan sobre el origen geográfico de los hablantes, sobre su pertenencia a un grupo social y sobre el momento histórico en que se produce el discurso. Asimismo, el criterio atiende a la capacidad de analizar y valorar el significado que tiene la alternancia de códigos en una situación de lenguas en contacto, tanto en los casos de adopción de una de las lenguas para situaciones comunicativas determinadas como en los casos de alternancia de códigos dentro de un mismo discurso (valor retórico en el discurso citado, valores connotados por expresiones de una determinada lengua o por la alternancia de lenguas en una conversación, etc.). En todos los casos se atenderá al análisis crítico de las actitudes sobre la lengua y los hablantes que comporta la elección de una lengua o de una variedad determinada, así como las implicadas en el cambio de lengua.

8. Analizar la evolución histórica de los géneros literarios en castellano (desde el siglo XVIII hasta la actualidad) y en valenciano (siglo XX), atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores y obras más destacados.

Se trata de valorar la capacidad para comprender el fenómeno literario como producto cultural situado en un contexto sociohistórico determinado y para interpretar obras literarias en relación con el género al que se adscriben convencionalmente y con los procedimientos retó-

ricos que las singularizan. Será necesaria la lectura de obras literarias completas o de fragmentos extensos a los que aplicar los criterios de análisis literario y de interpretación de acuerdo con el contexto de producción.

9. Conocer y valorar las obras y los autores más representativos de la literatura de los siglos XVIII, XIX y XX en las diversas lenguas constitucionales y en las grandes líneas de la literatura universal.

El criterio pretende que el alumnado adquiera una visión más amplia de la producción literaria, con conocimientos de obras de otras tradiciones que le permitan la comparación y el reconocimiento del componente ideológico que transmiten.

10. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información.

Este criterio pretende que el alumnado sea capaz de utilizar las tecnologías de la información y que las incorporen a su trabajo académico.

11. Conocer y aplicar técnicas de análisis y comentario de textos, así como de elaboración de trabajos académicos.

El criterio hace referencia a los procedimientos para obtener, tratar y reelaborar la información, y para producir los diferentes textos propios del ámbito académico. Se dedicará una atención especial al comentario de textos de carácter formal, como técnica que recoge los conocimientos desarrollados en los bloques de contenidos.